

MINISTERIO DE SALUD
Programa Nacional de Inversiones
en Salud - PRONIS



Resolución Jefatural
N°03-2017-PRONIS

Lima, 28 de febrero de 2017

VISTO:

El Informe N° 001-2017-JMZM del 27 de febrero de 2017, que adjunta el Plan Operativo Anual 2017 del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 035-2014-SA, se crea el Programa Nacional de Inversiones en Salud, cuya finalidad es ampliar y mejorar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud y coadyuvar a cerrar las brechas en infraestructura y oferta de servicios para obtener las mejoras sanitarias, en cumplimiento de los lineamientos de la política nacional y sectorial;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 28112, la Unidad Ejecutora constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades y organismos del Sector Público, con el cual se vinculan e interactúan los órganos rectores de la Administración Financiera del Sector Público, y que cuenta con un nivel de desconcentración administrativa por el cual determina y recauda ingresos, contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable, registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas, informa sobre el avance y el cumplimiento de metas, recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento, entre otras funciones;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 971-2016/MINSA de fecha 11 de diciembre de 2016, se formalizó a partir del 02 de enero de 2017 el funcionamiento de la Unidad Ejecutora 125 Programa Nacional de Inversiones en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1008-2016/MINSA del 29 de diciembre de 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 011 Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2017, en el que se le asigna el presupuesto a la Unidad Ejecutora 125 Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, por la suma de S/ 42 001 226.00 (Cuarenta y Dos Millones Mil Doscientos Veintiséis con 00/100 Soles);



Que, mediante Informe N° 001-2017-JMZM del 27 de febrero de 2017, se adjunta el Plan Operativo Anual 2017 del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 852-2016/MINSA del 28 de octubre de 2016, se designa a la arquitecta Lidia Saccatoma Tinco como Coordinadora General del Programa Nacional de Inversiones en Salud; y a través de la Resolución Ministerial N° 971-2016/MINSA del 11 de diciembre de 2016, se designa a la Coordinadora General del Programa Nacional de Inversiones en Salud, como Titular de la Unidad Ejecutora 125 Programa Nacional de Inversiones en Salud del Pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, a fin de lograr los objetivos institucionales, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Anual del Programa Nacional de Inversiones en Salud para el Ejercicio Presupuestal 2017, por las razones expuestas en el Informe N° 001-2017-JMZM del 27 de febrero de 2017, que adjunta el Plan Operativo Anual 2017 del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, remitido por la Unidad de Planeamiento, Calidad y Desarrollo del Programa;

Que, conforme al literal j) del artículo 15, correspondiente al Capítulo II, Título V del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS, aprobado por Resolución Ministerial N° 463-2015/MINSA de fecha 31 de julio de 2015;


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual 2017 del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS que ejecuta sus actividades a través de la Unidad Ejecutora 125 – Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS del Pliego 011 Ministerio de Salud, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Elevar el Plan Operativo Anual 2017 del Programa Nacional de Inversiones en Salud .- PRONIS, aprobado mediante la presente Resolución, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud para su conocimiento.

Regístrese, Comuníquese




ARQ. LIDIA SACCATOMA TINCO
Coordinadora General
Programa Nacional de Inversiones en Salud
Titular UE 125 - PRONIS